



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 14 del programa provisional

19.^a reunión ordinaria

Roma, 17-21 de julio de 2023

COOPERACIÓN CON EL TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

ÍNDICE

	Párrafos
I. Introducción	1-2
II. Antecedentes	3-4
III. Colaboración desde la celebración de la 18. ^a reunión ordinaria de la Comisión.....	5-19
IV. Orientación que se solicita	20-21
Apéndice I: <i>Resolución 11/2022 del Órgano Rector: Cooperación con la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura</i>	

I. INTRODUCCIÓN

1. El Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura insisten con regularidad en la importancia de su estrecha cooperación. En el documento titulado *Informe del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura*¹ se ofrece información más detallada sobre las actividades realizadas en el marco del Tratado Internacional y sobre los resultados pertinentes de la novena reunión del Órgano Rector (19-24 de septiembre de 2022) relacionados con la cooperación entre el Tratado Internacional y la Comisión.

2. En el presente documento, elaborado conjuntamente por las secretarías del Tratado Internacional y de la Comisión, se presenta de forma sucinta información actualizada sobre la cooperación que han mantenido desde la celebración de la última reunión de la Comisión.

II. ANTECEDENTES

3. La Comisión, en su 18.^a reunión ordinaria, celebrada en 2021, acogió con satisfacción la Resolución 9/2019, aprobada por el Órgano Rector en su octava reunión². Acogió con agrado también las actividades conjuntas de las secretarías del Tratado Internacional y de la Comisión durante el último período entre reuniones y solicitó a la Secretaria que continuara fortaleciendo la colaboración y coordinación con el Secretario del Tratado Internacional para promover la coherencia y las sinergias, al tiempo que se evitaban las duplicaciones, en la elaboración y la aplicación de los respectivos programas de trabajo de ambos órganos, en particular en relación con los siguientes aspectos:

- i) la preparación del *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*, el examen y la posible actualización del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y la revisión del sistema de presentación de informes del Sistema mundial de información y alerta rápida sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (WIEWS);
- ii) la organización de simposios sobre conservación *in situ* y gestión de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) en las explotaciones agrícolas;
- iii) los efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas;
- iv) la aplicación y el seguimiento del Segundo Plan de acción mundial, incluidos los instrumentos técnicos que facilitaban su puesta en práctica, como las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y la labor en materia de utilización sostenible de los RFAA;
- v) el acceso y la distribución de beneficios y la información digital sobre secuencias/los datos sobre secuencias genéticas en los RFAA;
- vi) los esfuerzos conjuntos para promover la consideración de los objetivos y el trabajo y las políticas pertinentes de la Comisión y del Órgano Rector del Tratado Internacional en las estrategias y marcos mundiales, como la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, así como también para informar a los miembros de la FAO sobre los avances en la aplicación de sus respectivos mandatos y programas de trabajo, por ejemplo, mediante sesiones informativas para las Representaciones Permanentes;
- vii) el Sistema mundial de información sobre los RFAA, el WIEWS y los objetivos e indicadores pertinentes³.

4. En su novena reunión, el Órgano Rector aprobó la Resolución 9/2022 sobre la cooperación con la Comisión, que figura en el Apéndice I del presente documento.

¹ CGRFA-19/23/14.2/Inf.2.

² IT/GB-8/19/Report, Apéndice B.9. La Resolución también está disponible en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

³ CGRFA-18/21/Report, párr. 118.

III. COLABORACIÓN DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA 18.^a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN

i) *Preparación del Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo y examen del Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*

5. La Secretaría del Tratado Internacional ha estado cooperando con la FAO en la preparación del *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*. Hasta el momento, las actividades de esa colaboración han incluido:

- *La preparación del estudio temático informativo sobre el intercambio de germoplasma:* el propósito de uno de los estudios temáticos informativos que se están llevando a cabo actualmente en la preparación del Tercer informe consiste en estudiar más detenidamente la contribución del intercambio de germoplasma a la conservación y la utilización sostenible de los RFAA. En el estudio se considera la información sobre los intercambios de germoplasma, tal y como la comunican los países a través del instrumento de presentación de informes del WIEWS y en el marco del Depósito de datos del Sistema multilateral del Tratado Internacional. La Secretaría del Tratado Internacional está colaborando en la preparación del estudio, entre otras cosas mediante la selección de expertos, el diseño de la metodología, el suministro de datos y el examen de los borradores.

La Comisión, en su última reunión, recomendó que los estudios temáticos se basaran en estudios que ya se estuvieran realizando o se hubieran realizado en otros foros sobre temas similares⁴. Este estudio temático se basará en la metodología y los datos procedentes de la colaboración entre la Secretaría, el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), destinada a elaborar el estudio en curso titulado *The Plants That Feed the World: baseline data and metrics to inform strategies for the conservation and use of plant genetic resources for food and agriculture* (Las plantas que alimentan al mundo: datos de base y parámetros para orientar las estrategias de conservación y uso de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura). En ese estudio se identifican y sistematizan los datos de referencia de una amplia gama de cultivos y sus recursos genéticos.

- *La elaboración de los borradores de los capítulos del Tercer informe:* la FAO ha pedido aportaciones a la Secretaría del Tratado Internacional, en función de las necesidades, en los distintos pasos necesarios para la preparación de los borradores de los capítulos.
- *La ayuda de la FAO a los países en la presentación de informes destinados a la elaboración del Tercer informe:* previa solicitud, la Secretaría del Tratado Internacional prestó apoyo en la preparación de algunos de los acuerdos establecidos con asociados nacionales para la elaboración de los informes de los países.

6. La Comisión, en su 18.^a reunión ordinaria, solicitó a la FAO que, sobre la base de las conclusiones del Tercer informe y previa celebración de consultas regionales, examinara y revisara el Segundo Plan de acción mundial, para su examen por el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de la Comisión en su 12.^a reunión y, posteriormente, por la Comisión en su 20.^a reunión ordinaria⁵. La Comisión considerará la participación del Órgano Rector en la finalización del Tercer informe y el examen del Segundo Plan de acción mundial en la presente reunión⁶. La Secretaría del Tratado Internacional se compromete a prestar su apoyo tanto en el examen del Segundo Plan de acción mundial como en las consultas regionales que se llevarán a cabo en este contexto.

⁴ CGRFA-18/21/Report, párr. 108.

⁵ CGRFA-18/21/Report, párr. 109.

⁶ CGRFA-19/23/7.2; CGRFA-19/23/7.3.

ii) Organización de simposios sobre conservación in situ y gestión de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en las explotaciones agrícolas

7. Tal y como se informó en la última reunión de la Comisión, el *Primer simposio internacional de múltiples partes interesadas sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura: consulta técnica sobre conservación in situ y gestión en las explotaciones de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*, que se celebró de forma virtual los días 29 y 30 de marzo de 2021, fue organizado por la Comisión en colaboración con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y la Secretaría del Tratado Internacional. Asistieron más de 800 participantes⁷.

8. La Comisión elogió a la FAO por haber organizado, en colaboración con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y la Secretaría del Tratado Internacional, el simposio de múltiples partes interesadas, y solicitó a la FAO que organizara periódicamente, con sujeción a la disponibilidad de los recursos extrapresupuestarios necesarios, simposios y seminarios web sobre conservación *in situ* y gestión en la explotación de los RFAA, en colaboración con el Tratado Internacional y con otros instrumentos y organizaciones internacionales pertinentes, en apoyo de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial y los artículos pertinentes del Tratado Internacional⁸.

9. En respuesta a dicha solicitud, el 28 de febrero de 2023 se organizó, en colaboración con el Tratado Internacional, un seminario web sobre la función que desempeñan la conservación y la utilización sostenible de los parientes silvestres de cultivos y las plantas silvestres comestibles⁹. Está previsto celebrar un seminario web sobre la gestión de los RFAA en las explotaciones agrícolas más adelante en 2023.

iii) Efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas

10. En su 18.^a reunión ordinaria, la Comisión examinó el estudio titulado *Impact of implementation of seed legislation on diversity of plant genetic resources for food and agriculture* (Repercusiones de la aplicación de la legislación sobre semillas en la diversidad de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura)¹⁰ y solicitó a la FAO que, en cooperación con organizaciones internacionales competentes, siguiera prestando apoyo a los países en la elaboración o revisión de políticas nacionales sobre semillas, según correspondiera y de acuerdo con sus situaciones específicas, teniendo en cuenta la Guía voluntaria para la formulación de políticas nacionales de semillas de la Comisión¹¹. Asimismo, la Comisión solicitó a la FAO que, en colaboración con el Tratado Internacional, siguiera investigando la repercusión de las políticas, leyes y reglamentos sobre semillas teniendo en cuenta los diversos factores que podían afectar a la capacidad de los agricultores para acceder a semillas y materiales de plantación suficientes y asequibles de variedades diversas y adaptadas localmente, incluidas las variedades de los agricultores y las variedades locales, así como, tal vez, mejorar dicha capacidad. Además, solicitó a la FAO que adoptara un enfoque ascendente e impulsado por la demanda en materia de seguridad de las semillas y promoviera la participación de los agricultores en las actividades de la FAO relacionadas con semillas. También solicitó a la Secretaría que diera a conocer el inventario de las medidas que se podrían adoptar, las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas con respecto a la realización de los derechos del agricultor¹², en el que figuraban muchas comunicaciones en materia de políticas y legislación sobre semillas.

11. En respuesta a la solicitud de la Comisión, la FAO elaboró en colaboración con el Tratado Internacional un proyecto de nota de exposición de conceptos respecto de la ampliación de la investigación, que figura en el documento titulado *Ampliación de la investigación sobre los efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas*¹³.

⁷ CGRFA-18/21/12.2/Inf.3.

⁸ CGRFA-18/21/Report, párr. 98.

⁹ <https://www.fao.org/cgrfa/news/news-detail/webinar-wild-plant-genetic-resources-for-food-and-agriculture-their-conservation-and-use/en>

¹⁰ CGRFA-18/21/12.3/Inf.1.

¹¹ <https://www.fao.org/plant-treaty/herramientas/toolbox-for-sustainable-use/details/es/c/1272495/>

¹² CGRFA-18/21/Report, párr. 105.

¹³ CGRFA-19/23/7.4.

iv) *Aplicación y seguimiento del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, incluidos los instrumentos técnicos que facilitan su aplicación, como las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*

12. La Comisión y el Órgano Rector del Tratado Internacional pidieron colaboración en relación a la aplicación del Segundo Plan de acción mundial, incluidas las Normas relativas a los bancos de germoplasma¹⁴.

13. Tal como había solicitado la Comisión en su última reunión¹⁵, en 2022 la FAO finalizó y publicó tres guías prácticas para la aplicación de las normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, que abarcaban lo siguiente: i) la conservación de semillas ortodoxas en bancos de germoplasma de semillas¹⁶; ii) la conservación en bancos de germoplasma de campo¹⁷; y iii) la conservación mediante el cultivo *in vitro*¹⁸.

14. La Comisión solicitó asimismo a la FAO que siguiera elaborando otras guías prácticas, en especial para la conservación en bancos de germoplasma de especies que producían semillas recalcitrantes y para la criopreservación, en colaboración con asociados internacionales y nacionales pertinentes, entre otros, el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR) y el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos¹⁹. El Grupo de trabajo, en su última reunión, examinó una propuesta de esquema para las guías prácticas y recomendó que la FAO consultara el proyecto de guías prácticas en una reunión de expertos virtual a fin de perfeccionarlas sobre la base de las observaciones recibidas y que el Grupo de trabajo las examinara en su próxima reunión²⁰. La Secretaría del Tratado Internacional está dispuesta a formar parte de este proceso²¹.

v) *El acceso y la distribución de beneficios y la información digital sobre secuencias/los datos sobre secuencias genéticas*

15. En su 18.^a reunión ordinaria, la Comisión solicitó que la Secretaría celebrara un taller entre reuniones, en colaboración con los instrumentos y organizaciones pertinentes, a fin de sensibilizar a las partes interesadas pertinentes sobre la función de la información digital sobre secuencias para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución de los beneficios derivados de estos, abordar el estado actual de la información digital sobre secuencias de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, presentar las posibles consecuencias que podrían tener las tecnologías conexas en la investigación y el desarrollo en relación con los recursos genéticos y examinar los desafíos vinculados con el acceso a la información digital sobre secuencias y hacer pleno uso de ella²².

¹⁴ CGRFA-18/21/Report, párr. 118; Resolución 11/2022 del Órgano Rector, párr. 4 iv).

¹⁵ CGRFA-18/21/Report, párr. 100.

¹⁶ FAO. 2022. *Practical guide for the application of the Genebank Standards for Plant Genetic Resources for Food and Agriculture: Conservation of orthodox seeds in seed genebanks*. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Roma. <https://doi.org/10.4060/cc0021en>.

¹⁷ FAO. 2022. *Practical guide for the application of the Genebank Standards for Plant Genetic Resources for Food and Agriculture: Conservation in field genebanks*. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Roma. <https://doi.org/10.4060/cc0023en>.

¹⁸ FAO. 2022. *Practical guide for the application of the Genebank Standards for Plant Genetic Resources for Food and Agriculture: Conservation via in vitro culture*. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Roma. <https://doi.org/10.4060/cc0025en>.

¹⁹ CGRFA-18/21/Report, párr. 100.

²⁰ CGRFA-18/21/Report, párr. 23.

²¹ CGRFA-19/23/7.3, párrs. 10-12.

²² CGRFA-18/21/Report, párr. 38.

16. El taller acerca de la información digital sobre secuencias y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura se celebró los días 14 y 15 de noviembre de 2022, en colaboración con las secretarías del Tratado Internacional y del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y CAB International. La retransmisión en línea y las exposiciones se encuentran disponibles en el sitio web de la Comisión²³.

17. El Órgano Rector del Tratado Internacional, en su novena reunión, solicitó al Secretario que continuara haciendo un seguimiento de las deliberaciones acerca de la información digital sobre secuencias en otros foros y que siguiera coordinando con las secretarías del CDB y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura todas las actividades conexas a fin de velar por la coherencia y evitar la duplicación del trabajo. Como parte de esos esfuerzos de coordinación, un representante de la Secretaría del Tratado Internacional asistió a la sexta reunión del Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios y realizó aportaciones a la documentación sobre el acceso y la distribución de beneficios que se presentará a la Comisión en la presente reunión²⁴.

vi) Esfuerzos conjuntos para promover estrategias y marcos mundiales, como la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

18. Las Secretarías de la Comisión y del Tratado Internacional colaboraron estrechamente en la defensa de los objetivos y las políticas pertinentes de la Comisión y del Tratado Internacional en el desarrollo de estrategias y marcos globales, como el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

vii) El Sistema mundial de información sobre los RFAA y el Sistema mundial de información y alerta rápida sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de la FAO

19. La Comisión y el Órgano Rector del Tratado Internacional han subrayado la necesidad de promover la coherencia en la elaboración y la aplicación del Sistema mundial de información sobre los RFAA y el WIEWS. La Comisión, en su última reunión, acogió con agrado el informe elaborado conjuntamente²⁵ en el que se aclaraban las diferentes funciones de los tres sistemas mundiales sobre los RFAA —el WIEWS, el Sistema mundial de información sobre los RFAA y el Genesys— y solicitó a la FAO que siguiera desarrollando y simplificando el portal del WIEWS, reforzando al mismo tiempo la cooperación con los otros sistemas de información a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y facilitar la presentación de informes por parte de los países²⁶.

IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

20. Dichas recomendaciones y las decisiones anteriores de la Comisión y del Órgano Rector del Tratado Internacional se han tenido en cuenta a la hora de desarrollar la orientación que se solicita.

21. En respuesta a la invitación del Órgano Rector y a las recomendaciones del Grupo de trabajo, la Comisión tal vez desee solicitar a la Secretaria que continúe fortaleciendo la colaboración y coordinación con el Secretario del Tratado Internacional para promover la coherencia en la elaboración y la aplicación de los respectivos programas de trabajo de ambos órganos y, en particular, en los siguientes aspectos:²⁷

- a) la preparación del Tercer informe, entre otras cosas compartiendo el borrador del Tercer informe con el Órgano Rector del Tratado Internacional para recibir sus aportaciones y comentarios;

²³ https://www.fao.org/cgrfa/meetings/dsi_workshop_2022/es

²⁴ CGRFA-19/23/4.1.

²⁵ CGRFA-18/21/12.2/Inf.2.

²⁶ CGRFA-18/21/Report, párr. 104.

²⁷ CGRFA-19/23/7.1.

- b) el examen del Segundo Plan de acción mundial, entre otras cosas permitiendo la participación del Órgano Rector en el proceso de actualización, y la revisión del sistema de presentación de informes del WIEWS;
- c) la organización de simposios relativos a la conservación *in situ* y la gestión en la explotación de los RFAA;
- d) los efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas;
- e) la aplicación y el seguimiento del Segundo Plan de acción mundial, incluidos los instrumentos técnicos que facilitan su puesta en práctica, como las Normas relativas a los bancos de germoplasma y la labor en materia de utilización sostenible de los RFAA;
- f) los medios para recopilar información pertinente para medir y seguir la distribución de beneficios monetarios y no monetarios, dentro de sus respectivos mandatos y de los marcos existentes;
- g) el acceso y la distribución de beneficios y la información digital sobre secuencias/los datos sobre secuencias genéticas en los RFAA, también mediante la participación de la Secretaria de la Comisión, en calidad de observadora, en las reuniones del Grupo de trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral;
- h) los esfuerzos conjuntos para promover la consideración de los objetivos y el trabajo y las políticas pertinentes de la Comisión y del Órgano Rector del Tratado Internacional en las estrategias y marcos mundiales, como la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, así como también para informar a los miembros de la FAO sobre los avances en la aplicación de sus respectivos mandatos y programas de trabajo, por ejemplo, mediante sesiones informativas para las Representaciones Permanentes;
- i) el Sistema mundial de información sobre los RFAA, el WIEWS y los objetivos e indicadores pertinentes;
- j) la elaboración y aplicación de estrategias nacionales para los RFAA, en estrecha coordinación con el Tratado Internacional y su Estrategia de financiación.

APÉNDICE I**RESOLUCIÓN 11/2022
COOPERACIÓN CON LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA²⁸**

EL ÓRGANO RECTOR,

Recordando la Resolución 9/2019 y otras resoluciones anteriores referentes a la cooperación con la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión);

1. **Acoge con satisfacción** la estrecha cooperación en curso entre la Comisión y el Órgano Rector, así como las actividades conjuntas llevadas a cabo por las secretarías del Órgano Rector y de la Comisión durante el último período entre reuniones;
2. **Conviene** en mantener en estudio el asunto de la división funcional de tareas y actividades entre el Órgano Rector y la Comisión y **solicita** al Secretario que informe periódicamente de las novedades pertinentes en la cooperación con la Comisión;
3. **Recordando** el artículo 17.3 del Tratado Internacional, **invita** a las Partes Contratantes que aún no lo hayan hecho a cooperar con la Comisión en la preparación del Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo, con el fin de facilitar la actualización del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;
4. **Acoge con agrado** las actividades conjuntas de las secretarías del Tratado y de la Comisión durante el último período entre reuniones y **solicita** al Secretario que continúe fortaleciendo la colaboración y coordinación con la Secretaria de la Comisión para promover la coherencia en la elaboración y la aplicación de los respectivos programas de trabajo de ambos órganos y, en particular, en los siguientes aspectos:
 - i. la preparación del *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*, el examen y la posible actualización del *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura* y la revisión del sistema de presentación de informes del Sistema mundial de información y alerta rápida sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (WIEWS);
 - ii. la organización de simposios sobre conservación *in situ* y gestión de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) en las explotaciones agrícolas;
 - iii. los efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas;
 - iv. la aplicación y el seguimiento del *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*, incluidos los instrumentos técnicos que facilitan su aplicación, como las *Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura* y el trabajo sobre la utilización sostenible de los RFAA;
 - v. el acceso y la distribución de beneficios y la información digital sobre secuencias/los datos sobre secuencias genéticas en los RFAA;

²⁸ IT/GB-9/22/Report, Apéndice B.11.

- vi. los esfuerzos conjuntos para promover la consideración de los objetivos y el trabajo y las políticas pertinentes de la Comisión y del Órgano Rector del Tratado Internacional en las estrategias y marcos mundiales, como la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, así como también para informar a los miembros de la FAO sobre los avances en la aplicación de sus respectivos mandatos y programas de trabajo, por ejemplo, mediante sesiones informativas para las Representaciones Permanentes;
- vii. el Sistema mundial de información sobre los RFAA, el WIEWS y los objetivos e indicadores pertinentes.

5. *Alienta además* la creación de complementariedad y la colaboración en relación con la elaboración y aplicación de las estrategias nacionales para los RFAA y el proceso de planificación nacional pertinente para los RFAA, como los relacionados con la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, y, al hacerlo, solicita al Secretario que mantenga informado al Comité permanente sobre la Estrategia de financiación y la movilización de recursos.